

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I.MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N° 101
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembrede 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: PABLO FIGUEROA FIGUEROA
RUT: 15.147.826-3 GRADO 15 °
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de TALCA
el día (o los días) 30 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

CONDUCIR CAMIONETA MUNICIPAL PARA REALIZAR TRASLADO DE CASO SOCIAL AL CENTRO TELETON, PLACA PATENTE (JHYL-34)

2.- PAGUESE a Don PABLO FIGUEROA FIGUEROA
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 20.962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 256

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dpto. de Gestión de Personas

12-01